



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 055 DE 2010

“Por medio de la cual se autoriza el aplazamiento de semestre a una
estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que La estudiantes del programa de administración de Empresas,
Sandra Acosta Acosta código 1102829238 solicito a este
organismo el aplazamiento del semestre.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
en sesión del día martes 30 de noviembre del 2010, una vez
estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo
59 del Acuerdo 001 del 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Autorizar el aplazamiento del semestre académico
correspondiente al segundo periodo de 2010 de la
estudiante del programa de administración de Empresas
Sandra Acosta Acosta código 1102829238

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2010

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario Ad Honoren